

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35821 *Anuncio de la Notaría de Don Luis Peche Rubio de Sevilla sobre Venta Extrajudicial.*

Luis Peche Rubio, Notario de Sevilla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Sevilla.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Sevilla, calle Martín Villa, número 3, 1.^a planta, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), después "Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla", y en la actualidad Banca Cívica, de la siguiente finca:

1).- Urbana.- Número ocho.- Vivienda que ocupa la parte derecha de la planta tercera del bloque número 77 de la Barriada de Madre de Dios, hoy calle Libra, número 77 de esta Capital, y cuyos linderos son: al frente, derecha y fondo, los mismos del inmueble e izquierda, zona común y piso anterior. Mide cuarenta y seis metros cuadrados (46,17 metros cuadrados) de superficie útil y cincuenta y tres metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados (53,91 metros cuadrados) construida total y se compone de estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número Dieciséis de los de Sevilla, al folio 102, del libro 675, al tomo 3.034, finca 6.003.

Tendrá lugar en mi Notaría: La 1.^a subasta el día 15 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas, siendo el tipo de base el de Doscientos seis mil quinientos veinte con cinco euros (206.520,05 €), para la finca registral 6.003.

De no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 13 de Enero de 2.012, a las 10.00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la 3.^a subasta, el día 8 de Febrero de 2.012, a las 10.00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 15 de Febrero de 2.012, a las 10.00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a subasta deberán consignar un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio resultare infructuosa o negativa, la comunicación del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236 f.5) del Reglamento Hipotecario, el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

Sevilla, 26 de octubre de 2011.- Luis Peche Rubio, Notario de Sevilla.

ID: A110079622-1